

Desorden del Pasado Afecta Ahora al ISSS

El despilfarro de fondos en el pasado, su enorme burocracia e incapacidad administrativa, aunado todo a las condiciones en que el empresario salvadoreño debe desenvolverse, han generado un déficit de casi 100 millones de colones en el Instituto Salvadoreño del Seguro Social, según afirman fuentes fidedignas.

Además, agregan, el ISSS se ha comprometido en el pasado en millonarias operaciones de bonos colocados en instituciones

también autónomas, operación interpretada como un abuso para con las cotizaciones de los millares de empleados.

Por su parte, se hace notar que el Estado tampoco hizo efectivo su compromiso de la parte correspondiente de Ley, como si lo hizo la libre empresa con su porcentaje, al igual que los trabajadores.

En el pasado, agregan, la situación anómala que vivía el ISSS no se sentía por el cumplimiento estricto de la empresa priva-

da con sus aportaciones, a pesar que el Estado no lo hacía, pero que sí se hizo notar cuando por las circunstancias que el país atravesaba, numerosas empresas tuvieron que cerrar, a deudando cantidades fuertes a la ins-

titución; deuda que hoy asciende a 40 millones de colones.

Ya es tiempo, señalan, que el ISSS se ponga en manos de un comité de la gente que paga, que son los

—Favor pase a la página 22.

Texto de Ley de Amnistía Aprobada por la Asamblea

Publicamos hoy la segunda parte de la Ley de Amnistía y Rehabilitación Ciudadana, aprobada por la Asamblea Constituyente, dando fin a su articulado:

por el Ministerio del Interior el Secretario. La Junta de Amnistía podrá nombrar los delegados que estime conveniente en todo el territorio de la República.

“Art. 4.— Se crea una Junta de Amnistía cuya sede será la capital de la República, que será integrada por tres miembros designados, uno por la Comisión de Paz, uno por la Comisión de Derechos Humanos y uno por el Ministerio del Interior. El miembro designado por la Comisión de Paz será el Presidente, y el designado

“Art. 5.— La Junta de Amnistía, directamente o por medio de sus delegados, recibirá los escritos, en que se manifieste el deseo de acogerse a la gracia u oír la petición verbal del interesado en ese sentido y velará en todo caso por el cumplimiento de esta Ley; está facultada para ordenar a todos los

—Favor pase a la página 42.



RECONOCIMIENTO.— El Consejo Directivo del Banco Central otorgó reconocimiento a Cnel. y Dr. Mauricio Daniel Vides Casanova (izquierda), quien se retira de su cargo como Director-Propietario de la institución. El Presidente del Banco Central, Lic. Alberto Benitez Bonilla (centro), le entrega un reconocimiento. Derecha: Lic. José María Rosales, Jefe del Departamento de Relaciones Públicas.

Hoy Inauguran Seminario de Familia Salvadoreña

A partir de las 9 a.m., de este día, en el Teatro Presidente, será inaugurado el “Seminario de la Familia Salvadoreña”, como un acto del “Año Interamericano de la Familia”.

Para tal fin se ha preparado un acto especial que incluye la intervención de la Coordinadora General de ese programa, Dra. Dina Castro de Callejas, así como una conferencia magistral.

Se informa que el seminario que se iba a efectuar en la terraza de la Procuraduría General de Pobres, ha sido trasladado a la terraza del Ministerio de Planificación, 10^a Avenida Sur, y tendrá lugar los días 25, 26 y 27 de mayo en curso.

ANTECEDENTES

En noviembre de 1981, la

Organización de Estados Americanos, OEA, a petición de la Comisión Interamericana de Mujeres, proclamó el año de 1983 como el Año Interamericano de la Familia y recomendó a los países miembros que esta declaratoria se promulgase a nivel de cada nación.

En nuestro país, por Decreto Legislativo N° 165 de fecha 25 de febrero del año en curso, la Asamblea Constituyente declaró este año como el Año Interamericano de la Familia y por Decreto N° 50 del 3 de marzo de este mismo año, se creó la Comisión Nacional del Año Interamericano de la Familia, para la dirección, organización, promoción y coordinación de todas las actividades encaminadas a la superación y dignificación de la familia.

Profesor Lardé y Larín Opina Sobre Prócer Cañas

El profesor e historiador Jorge Lardé y Larín se presentó ante la Comisión de Cultura de la Asamblea Constituyente, invitado especialmente, a fin de que externara su opinión sobre el lugar de nacimiento del Prócer José Simeón Cañas y Villacorta.

La Academia Salvadoreña de la Historia y dictaminó que el Prócer nació en Zacatecoluca. Así lo informó a los diputados de la mencionada Comisión, que tiene en estudio una petición para que se defina el lugar de su nacimiento.

—No obstante, contesta el profesor Lardé y Larín, que la fe de bautismo y el domicilio eclesiástico de la familia Cañas Villacorta y del Prócer José Simeón Cañas está ubicada en la hoy ciudad de Zacatecoluca, ha habido algunas per-

sonas que han propalado la especie de que él no es originario de esta ciudad, sino de San Vicente.

Sin embargo, todos los documentos fehacientes, todos los testimonios, todos los escritos de los historiadores antiguos y modernos, unánimes y conformes, han establecido que el Prócer José Simeón Cañas nació en Santa Lucía Zacatecoluca.

—¿Podría leernos el fallo de la Academia Salvadoreña de la Historia, profesor?

—Este dictamen, dice, fue emitido en 1973, a petición del Gobernador del Departamento de La Paz, Dr. Jesús Alberto Villacorta, por la Academia Salvadoreña de la Historia que presidía en aquel momento el Dr.

—Favor pase a la página 42.

Club de Leones Activo en Ciudad CREDISA

El Club de Leones de Ciudad Credisa realiza campañas de reforestación, limpieza, control de hipertensión arterial, reparto de viveres y ropa, dentro de sus actividades a favor de la comunidad.

También ha colaborado en la instalación del alumbrado de mercurio y en

eventos deportivos y sociales.

Recientemente realizó un acto especial como celebración del Día de la Madre, en el cual se presentó el Ballet Folklórico del ISTU. Participaron también alumnos de los colegios Pierre Faure y Espab-

—Favor pase a la página 15.

Semana del Estudiante en Universidad Tecnológica

Dentro de las actividades culturales que lleva a cabo la Universidad Tecnológica, que funciona en esta capital, se encuentra la Semana del Estudiante de Humanidades.

Este día es dedicado a los jóvenes que estudian la carrera de Psicología Industrial, quienes han organizado la presentación de danza folklórica, pantomima, cine-forum, exposición de pintura y libros. Por su parte los estudiantes de Idiomas ofrecerán mañana una presentación de títeres, sainete, exposición de libros y pinturas y cine forum. Finalmente el jueves 26 los escolares de la carrera de Trabajo Social realizarán un foro científico, presentación del Taller Libre de Teatro con la obra “La Multa” y una exposición de libros.



EL PROCER JOSE SIMEON CAÑAS, nació en Zacatecoluca, dijo el profesor e historiador Jorge Lardé y Larín, ante la Comisión de Cultura de la Asamblea Constituyente.



CARTAS CREDENCIALES.— El señor Mauricio Castro Aragón (derecha), entrega las Cartas Credenciales que lo acreditan como Embajador de El Salvador ante el Gobierno de Uruguay, al Presidente de la República de esa nación, Tte. Gral. Gregorio C. Alvarez. En la ceremonia estuvieron presentes, de izquierda a derecha: Dr. Carlos Alberto Maeso, Ministro de Relaciones Exteriores; Dr. Angel Mario Scelza, Secretario de la Presidencia y general Jorge A. Bazzano, Jefe de la Casa Militar, de la Presidencia.

MAG Dará Mayor Apoyo a Recursos Naturales

Mayor apoyo legal a la creación de parques nacionales y a los recursos naturales renovables, sueltos, fauna y flora, con fines protectivos, dará el Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Con este propósito tiene en estudio dos anteproyectos de Ley, los que a corto plazo serán sometidos a la correspondiente aprobación del Ejecutivo y luego a la de la Asamblea Constituyente.

El MAG reitera que desde la institucionalización del servicio de parques nacionales y de vida silvestre, a mediados de 1981, a través del Decreto 236, se dispuso adoptar la estruc-

turación de dos leyes: la de protección y manejo de la vida silvestre y la ley de parques nacionales y reservas equivalentes.

Estos serán los instrumentos legales que no sólo servirán como un valioso aporte a la existencia misma de tales recursos, sino que se cumplirá con los objetivos fundamentales de dichos servicios, como son los de efectuar estudios en los campos referidos.

Además impulsarán la investigación del recurso forestal e incrementarán las áreas cultivadas, también ayudarán a desarrollar el bosque en áreas de prioridad y coadyuvarán a la administración del pa-

trimonio forestal, ya sea público o privado.

La Ley de Protección y Manejo de la Vida Silvestre y la Ley de Parques Nacionales y Reservas Equivalentes, regularán las existencias de estos patrimonios, pero debe darse importancia al antecedente, dicen, de que hasta hace pocos años, se ha tratado y conocido la dimensión que tienen los recursos naturales y el deseo que debe prevalecer en todo ser humano de cuidados y conservarlos, para una vida mejor y por su importancia en la vida económica del país.